MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000730

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 23 JUN. 2021

VISTOS:

La Resolución N° 400/012/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Mayo** del año 2021, sancionadas mediante la Resolución Nº 400/012/2021.

Los Registros de asistencia del mes de Mayo de 2021 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	ARENAS LEIVA LESLIE	06:00 horas
[redacted]	DÍAZ GODOY ÁNGELA	10:01 horas
[redacted]	DÍAZ LINCOÑIR NATHALIE	08:38 horas
[redacted]	ESPINOZA ZAPATA SOLANGE	12:30 horas
[redacted]	FONTECILLA ARAVENA ALICIA	15:00 horas
[redacted]	GÓMEZ TABILO TAMARA	06:28 horas
[redacted]	GONZÁLEZ INOSTROZA PAOLA	08:46 horas
[redacted]	GONZÁLEZ SOTO SERGIO	05:59 horas
[redacted]	GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN	04:40 horas
[redacted]	IRRIBARRA VALLEJOS MARÍA PAZ	37:30 horas
[redacted]	LAGOS MOLINA LEYLA	04:36 horas
[redacted]	MARTÍNEZ MIRANDA RODRIGO	02:11 horas
[redacted]	MOLINA GRAVERT EDUARDO	02:25 horas

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000730

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	MUÑOZ BUSTAMANTE RICARDO	27:30 horas
[redacted]	OLIVARES PAVEZ ANGÉLICA	10:14 horas
[redacted]	OSORIO CAMPOS MYLENE	07:16 horas
[redacted]	REYES REBOLLEDO RAMIRO	11:15 horas
[redacted]	RIVEROS ARANGUEZ JULIO	12:30 horas
[redacted]	ROJAS BASAI MARÍA	04:59 horas
[redacted]	SANZANA CASTRO INÉS	04:50 horas
[redacted]	ULLOA CHACÓN CECILIA	25:00 horas
[redacted]	VÁSQUEZ CHEUQUE JAVIER	01:10 horas
[redacted]	ZAMORANO JARA GEORGINA	06:19 horas

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCh/FCQ

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (23)
- Secretaría Municipal
- Página Web